

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido, presenta la siguiente Proposición no de Ley **sobre medidas para facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda**, solicitando su tramitación ante la comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la vivienda es uno de los principales retos sociales de nuestro tiempo, especialmente para los jóvenes. En Aragón, la dificultad para comprar o alquilar una vivienda ha retrasado la edad de emancipación y ha generado una situación de incertidumbre que condiciona el proyecto vital de miles de personas menores de 35 años. A esta problemática se suma la precariedad laboral, la temporalidad en el empleo y la falta de ahorro acumulado para afrontar los costes iniciales de acceso a la vivienda.

La consecuencia directa de esta situación es la disminución de la natalidad, la fuga de talento y el despoblamiento de zonas rurales, donde la ausencia de vivienda rehabilitada y asequible dificulta fijar población joven. Todo ello genera un círculo vicioso que laстра el desarrollo económico y social de Aragón.

El Gobierno de Aragón debe adoptar medidas valientes que incidan tanto en los costes iniciales de adquisición como en los gastos recurrentes del alquiler. La reducción de tasas administrativas, la bonificación de impuestos como el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, así como la creación de ayudas directas, son instrumentos eficaces para rebajar las barreras de acceso. Al mismo tiempo, es necesario un programa específico de construcción y rehabilitación de viviendas destinadas a alquiler asequible para jóvenes, especialmente en municipios afectados por la despoblación.

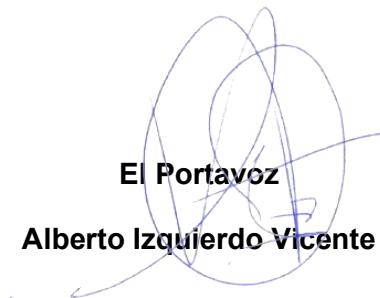
Garantizar que la juventud aragonesa pueda acceder a una vivienda digna no es solo una cuestión económica, sino también un compromiso con la igualdad de oportunidades y con la cohesión territorial. Sin vivienda accesible no habrá arraigo, ni estabilidad, ni futuro para muchos jóvenes de nuestra tierra.

Ante la situación de emergencia habitacional juvenil, el Bono Alquiler Joven (250 €/mes hasta 24 meses) y las ayudas del 50 % al alquiler representan pasos importantes, pero insuficientes. Es urgente que el Gobierno de Aragón extienda estas medidas, introduzca bonificaciones fiscales más ambiciosas (por ejemplo, en ITP y AJD), reduzca tasas administrativas asociadas a la compra, y promueva activamente el desarrollo de viviendas protegidas destinadas a jóvenes, especialmente en zonas rurales afectadas por despoblación.

## **Proposición No de Ley**

**Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:**

1. Reducir las tasas administrativas relacionadas con la compra o alquiler de viviendas destinadas a jóvenes.
2. Establecer bonificaciones fiscales en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para la adquisición de primera vivienda por menores de 35 años.
3. Crear un programa específico de ayudas directas al alquiler para jóvenes en toda la Comunidad Autónoma.
4. Promover la construcción y rehabilitación de viviendas de alquiler asequible destinadas a jóvenes en municipios afectados por la despoblación.



The image shows a handwritten signature in blue ink. The signature consists of several loops and curves that form the name "Alberto Izquierdo Vicente". Overlaid on the signature, the words "El Portavoz" are written in a smaller, bold, black font.

En Zaragoza, a 02 de septiembre de 2025